

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

ACCIÓN 1

CONSTRUCCIÓN DE LAS FACULTADES DE DERECHO Y CIENCIAS DEL TRABAJO.

L1.3.1

Descripción de la Acción

Desarrollar las obras para la finalización de la construcción de la nueva sede de las Facultades de Derecho y Ciencias del Trabajo dentro de los plazos previstos para llevar a cabo el traslado de estas a los nuevos edificios, de modo que se puedan reorganizar sus antiguas sedes mediante una redistribución del espacio. Se crearán seis edificios y el arquitecto es Miguel González Vilchez. Las empresas contratistas son Ferroviario-Sando-Inabensa, sobre una superficie de 41.681 metros cuadrados.

El edificio de la Fábrica de Tabacos podrá ser reorganizado como campus de Humanidades, proporcionando nuevos espacios a las Facultades de Geografía e Historia y Filología, permitiendo la puesta en marcha de una gran biblioteca de Humanidades y facilitando el traslado a sus instalaciones de la Facultad de Filosofía. Este último traslado, junto al de la Facultad de Ciencias de la Educación a su nueva sede, que se construirá junto a las Facultades de Derecho y Ciencias del Trabajo, permitirá también que el actual edificio de la calle Camilo José Cela, actualmente compartido por Filosofía, Ciencias de la Educación y Psicología, quede para uso exclusivo de esta última Facultad.

Objetivos de la Acción

Mejorar y aumentar el número de plazas de las facultades de Derecho y Ciencias del Trabajo.

Indicadores

Cumplimiento de los plazos establecidos.

Número de plazas de nueva creación en la Facultad de Derecho

Número de plazas de nueva creación en la Facultad de Ciencias del Trabajo

Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia (aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación

Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación

Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación

Número de puestos de laboratorios

Número de puestos de talleres

Número de puestos de espacios experimentales

Número de puestos de salas de estudio

Número de puestos de salas de ordenadores

Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios.

Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar)

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

ACCIÓN 2

CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN EL CAMPUS DE RAMÓN Y CAJAL.

L1.3.2

Descripción de la Acción

La Universidad de Sevilla ha adjudicado la construcción de la nueva Facultad de Ciencias de la Educación al proyecto presentado por Cruz y Ortiz Arquitectos. Este edificio estará ubicado junto a las nuevas Facultades de Derecho y Ciencias del Trabajo, actualmente en construcción en la zona de la antigua Pirotecnia. El nuevo edificio contará con 24.000 metros cuadrados, entre los que destacan 8.000 metros cuadrados dedicados a aulas y laboratorios docentes, 6.000 metros cuadrados dedicados a profesorado e investigación y 4.000 para zonas comunes, administración y servicios. El nuevo centro, con capacidad para más de 5.000 alumnos, contará también con biblioteca, aulas de informática, aulas de música, laboratorios de idiomas, gimnasio, una guardería y más de 150 plazas de aparcamiento.

El traslado de la Facultad de Ciencias de la Educación a su nueva sede y el de la Facultad de Filosofía al Edificio Central, permitirán resolver los problemas de espacio de la Facultad de Psicología, a la que se destinará todo el edificio de Camilo José Cela.

Objetivos de la Acción

Conseguir que el conjunto de la Facultad de Ciencias de la Educación se sitúe en un solo campus con unas instalaciones modernas.

Indicadores

Cumplimiento de los plazos establecidos

Número de plazas de nueva creación en la Facultad de ciencias de la Educación

Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia (aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación

Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación

Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación

Número de puestos de laboratorios

Número de puestos de talleres

Número de puestos de espacios experimentales

Número de puestos de salas de estudio

Número de puestos de salas de ordenadores

Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios.

Número de metros cuadrados destinados a otros usos (aula música, gimnasio, etc)

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

ACCIÓN 3

FINALIZACIÓN DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA

L1.3.3

Descripción de la Acción

Finalización de la construcción del edificio para el Instituto de Biomedicina de Sevilla, que abrirá sus puertas a los largo de 2009, en los terrenos del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla. Permitirá unificar la investigación básica y clínica en un mismo espacio físico, lo que contribuye a acelerar la transferencia de los resultados obtenidos en laboratorio a la práctica clínica. su plantilla acogerá a 16 grupos de investigación, lo que unido a los investigadores visitantes y al personal de apoyo, podrá elevar el número de trabajadores del IBIS a los 200. Si bien, estos grupos trabajarán estrechamente con los más de 300 investigadores del Hospital Virgen del Rocío, con lo que el verdadero tejido investigador del IBIS asciende al medio millar de personas.

El nuevo edificio que albergará al IBIS supondrá una inversión de 8,5 millones de euros –procedentes en un 70% de Fondos Feder concedidos a la Universidad de Sevilla y un 30% cofinanciados por la Consejería de Innovación-. A esta cantidad se suman los hasta dos millones aportados por la Consejería de Salud correspondientes a equipamiento e infraestructuras; los 2,1 millones de la Universidad de Sevilla y la Consejería de Innovación correspondientes a los equipos que ya están actualmente en el Laboratorio de Investigaciones Biomédicas, y hasta 1,5 millones del CSIC para mobiliario y equipamiento científico, por lo que el coste total del centro, con equipamiento e infraestructuras, alcanzará los 14,1 millones. La actividad investigadora del Instituto de Biomedicina de Sevilla se centrará en aquellas áreas relacionadas con las patologías más frecuentes en la población, desarrollando investigaciones de carácter multidisciplinar sobre sus causas, nuevos métodos para avanzar en su diagnóstico y formas de tratamiento.

Objetivos de la Acción

Acelerar la transferencia de los resultados de investigación obtenidos en laboratorio a la práctica clínica.

Contribuir a la mejora de las prestaciones y servicios de investigación que ofrece la Universidad de Sevilla.

Indicadores

Grado de cumplimiento del objetivo.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras.

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

ACCIÓN 4

AMPLIAR LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA.

L1.3.4

Descripción de la Acción

Llevar a cabo las actuaciones de ampliación de la actual Facultad de Odontología, que cerrará la actual construcción con una superficie construida de 1.000 metros cuadrados dedicados a aulas y que permitirá un mejor uso de los espacios actualmente existentes. Adicionalmente esta ampliación de espacio irá unida al incremento del número de estudiantes, siendo esta titulación una de las más demandadas en nuestra Universidad. Como en el caso de la nueva Facultad de Enfermería, el arquitecto será Andrés Agudo. Con estas actuaciones se garantizará la recuperación de la situación histórica de la Facultad de Medicina, junto al Hospital donde llevan a cabo su labor asistencial la mayoría de los profesores vinculados del Centro. Se habrá resuelto, además, la situación de todos los estudios nacidos de la Facultad de Medicina por la propia voluntad de esta, que quedarían en su conjunto ubicados en la zona de la Barqueta.

Objetivos de la Acción

Dotar de más espacio a los miembros de la Facultad de Odontología.

Indicadores

Cumplimiento de los plazos establecidos
Número de plazas de nueva creación en la Facultad de Odontología.
Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia(aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación
Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación
Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación
Número de puestos de laboratorios
Número de puestos de talleres
Número de puestos de espacios experimentales
Número de puestos de salas de estudio
Número de puestos de salas de ordenadores
Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios.
Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar)

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

ACCIÓN 5

CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA GENERAL Y DEL CENTRO DE RECURSOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

L1.3.5

Descripción de la Acción

El Plan General de Ordenación Urbanística se destina una parcela en el Prado de San Sebastián para la construcción de esta gran biblioteca universitaria. Esta biblioteca, que se construirá frente a la fachada de la Facultad de Derecho, al otro lado extremo del Prado de San Sebastián, servirá de nexo de unión entre el Edificio Central y el Campus de Ramón y Cajal, integrando los jardines del Prado como zona universitaria. El arquitecto ganador del concurso fue Zaha Hadid, y la superficie a construir es de 9.000 metros cuadrados. El Centro de Recursos de Investigación de Universidad de Sevilla (CRIUS), acogerá el fondo antiguo de Hispalense, la Fototeca de Arte, fondos de investigación, zonas para consultas audiovisuales y nuevas tecnologías; y por otro, una zona para el estudiante, con salas de estudio 24 horas. El CRIUS se financiará con cuatro millones de euros provenientes de fondos Feder, mientras que la zona de estudio se financiará con el Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010. Favorecerá la existencia en el Edificio Central de una gran biblioteca de Humanidades, debido al traslado de buena parte de los fondos de la Biblioteca Central. Ello permitirá solucionar el problema de espacios para libros que padecen los Departamentos de los Centros allí ubicados.

Objetivos de la Acción

Construir la Biblioteca General y el Centro de Recursos de Investigación de Universidad de Sevilla

Indicadores

Cumplimiento de los plazos establecidos
 Número de puestos de lectura de nueva creación
 Número de puestos de consulta de catálogo de nueva creación
 Número de puestos de consulta de Bases de Información de nueva creación.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

ACCIÓN 6**CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA.**

L1.3.6

Descripción de la Acción

Construcción del nuevo edificio para sede de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola. Este nuevo edificio, que se ubicará en el término municipal de Dos Hermanas en la zona de Entrenúcleos, tendrá una superficie construida de 12.600 metros cuadrados entre los que destacan unos 2.000 para aulas, 4.000 para laboratorios docentes y de investigación, 800 para el Servicio de Investigación Agraria y 1.600 para naves agroganaderas en campo de prácticas. El nuevo edificio contará también con biblioteca, sala de estudio, aulas de informática, salón de actos, sala de grados, comedor, así como con una amplia zona anexa para prácticas de campo. El edificio se ubicará en un lugar de gran calidad, dentro del nuevo parque tecnológico, por lo que este Centro, así como el Servicio General de Investigaciones Agrarias de la Universidad de Sevilla ubicado en él, podrán beneficiarse de las sinergias resultantes de las relaciones con el sistema productivo. Igualmente, el Centro se beneficiará de la llegada del Metro a sus inmediaciones. El arquitecto es Joaquín Pino.

Objetivos de la Acción

Dotar de una nueva sede a la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola.

Indicadores

Cumplimiento de los plazos establecidos
 Número de plazas de nueva creación en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola
 Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia(aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación
 Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación
 Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación
 Número de puestos de laboratorios
 Número de puestos de talleres
 Número de puestos de espacios experimentales
 Número de puestos de salas de estudio
 Número de puestos de salas de ordenadores
 Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios.
 Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar)

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

ACCIÓN 7

CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD (ENFERMERÍA).

L1.3.7

Descripción de la Acción

La construcción de la Escuela de Enfermería, que se ubicará en la zona de Perdigones, tendrá una superficie construida sobre rasante de 6.200 metros cuadrados entre los que destacan unos 3.000 para aulas y laboratorios, 1.000 para departamentos y 800 para administración y servicios. Se creará un parking de dos plantas. El nuevo edificio contará también con sala de estudio, aulas de informática, salón de actos, así como con un amplio comedor que dará cobertura a todo el campus. La parcela ha sido cedida por el Ayuntamiento de Sevilla, anteriormente ocupada por el Instituto Municipal de Deportes. Está previsto que las obras se inicien a finales de este año 2007, para inaugurarse el segundo semestre de 2009. El arquitecto será Andrés Agudo.

Objetivos de la Acción

Dotar de un nuevo edificio a la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud

Indicadores

Cumplimiento de los plazos establecidos
Número de plazas de nueva creación en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (Enfermería)
Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia(aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación
Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación
Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación
Número de puestos de laboratorios
Número de puestos de talleres
Número de puestos de espacios experimentales
Número de puestos de salas de estudio
Número de puestos de salas de ordenadores
Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios.
Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar)

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

ACCIÓN 8

REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

L1.3.8

Descripción de la Acción

El acuerdo urbanístico con el ayuntamiento proporciona a la Universidad una nueva edificabilidad en el Campus Macarena aumentando la ubicación en más de 15.000 m². Esto permitirá la construcción de un nuevo edificio para la Facultad de Medicina que, junto a los espacios liberados por la salida de Enfermería, serán los pilares de una remodelación en profundidad de dicha Facultad.

Objetivos de la Acción

Habilitar nuevos espacios para su uso exclusivo por la Facultad de Medicina, realizando la edificación necesaria.

Indicadores

Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia (aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación
Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación
Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación
Número de puestos de laboratorios
Número de puestos de talleres
Número de puestos de espacios experimentales

Número de puestos de salas de estudio
Número de puestos de salas de ordenadores
Número de plazas de nueva creación ofertadas
Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios.
Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar)

Responsable de la Acción
Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

ACCIÓN 9

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA TÉCNICA Y LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARQUITECTURA TÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

L1.3.9

Descripción de la Acción

Se ha resuelto el concurso de ideas para la creación del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) de las Escuela Técnica Superior de Arquitectura y la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de la Universidad de Sevilla. Para la realización de este proyecto, con una superficie total construida de 2.400 metros cuadrados, se aprovecharán las actuales instalaciones deportivas cubiertas ubicadas en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura. La propuesta ganadora ha sabido entender las posibilidades de la construcción existente, lo que permite crear una comunicación visual con las Escuelas de Arquitectura. Asimismo, el proyecto está bien organizado y respeta la estructura de la cubierta, que dota a la instalación de una imagen atractiva acorde con la importancia institucional y académica de la nueva biblioteca. Este Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación está concebido como una nueva forma de entender los apoyos que necesitan los estudiantes, profesores e investigadores y que sobrepasa el modelo tradicional de biblioteca universitaria". Esta medida permitirá restar densidad al campus de Reina Mercedes, contribuyendo de esta manera a solucionar uno de los mayores problemas de este campus.

Objetivos de la Acción

Construcción del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura Técnica y la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de la Universidad de Sevilla.

Indicadores

Cumplimiento de los plazos establecidos
Número de puestos de lectura de nueva creación
Número de puestos de consulta de catálogo de nueva creación
Número de puestos de consulta de Bases de Información de nueva creación

Responsable de la Acción
Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

ACCIÓN 10

CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN DE CAMPUS EN REINA MERCEDES.

L1.3.10

Descripción de la Acción

En el Campus de Reina Mercedes se realizará una actuación de carácter general en la parcela que la ciudad de Sevilla en su Plan General de Ordenación Urbanística se destina a uso universitario en los terrenos del Puerto, junto a la calle Tarfia: la construcción de un edificio para laboratorios e Institutos Universitarios de Investigación, que solucione la necesidad de espacios para la investigación, de acuerdo con un plan de necesidades que habrá que realizar al efecto.

Objetivos de la Acción

Construcción de laboratorios de investigación de campus en Reina Mercedes.

Indicadores

Número de metros cuadrados construidos destinados a la investigación

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

ACCIÓN 11**CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE FARMACIA**

L1.3.11

Descripción de la Acción

Desarrollar las obras para la construcción del nuevo edificio de la Facultad de Farmacia, que se llevarán a cabo en terrenos cercanos al Instituto de Biomedicina de Sevilla.

Objetivos de la Acción

Mejorar y aumentar el número de plazas de la Facultad de Farmacia.

Indicadores

Número de plazas de nueva creación en la Facultad de Farmacia.

Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia(aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación

Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación

Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación

Número de puestos de laboratorios

Número de puestos de talleres

Número de puestos de espacios experimentales

Número de puestos de salas de estudio

Número de puestos de salas de ordenadores

Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios.

Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar)

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

ACCIÓN 12**CONSTRUIR UNA NUEVA SEDE DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES.**

L1.3.12

Descripción de la Acción

Construir una nueva sede para la Facultad de Bellas Artes en la zona de Los Gordales, dicha construcción se encuentra recogida en el Plan General de Ordenación Urbanística.

Objetivos de la Acción

Dotar de una nueva sede a los miembros de la Facultad de Bellas Artes.

Indicadores

Número de metros cuadrados liberados para usos culturales

Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia(aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación

Número de metros cuadrados destinados a profesores e investigadores

Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación

Número de puestos de laboratorios

Número de puestos de talleres
 Número de puestos de espacios experimentales
 Número de puestos de salas de estudio
 Número de puestos de salas de ordenadores
 Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios
 Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar)

Responsable de la Acción
 Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

ACCIÓN 13

CONSTRUIR UNA NUEVA SEDE DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA.

L1.3.13

Descripción de la Acción

El Plan de Infraestructuras está condicionado en este punto por la actual situación de indefinición académica que ocasiona la anunciada reforma de los planes de estudios, especialmente acuciante en el caso de las Ingenierías. No obstante, la disposición de suelo para uso universitario en Los Gordales prevista en el Plan General de Ordenación Urbanística, ofrece una magnífica oportunidad para el traslado de la Escuela Universitaria Politécnica una vez se resuelvan las cuestiones académicas pendientes. Esta propuesta resolvería los problemas de espacios padecidos actualmente por el Centro.

Objetivos de la Acción

Edificación de la nueva Escuela Universitaria Politécnica.

Indicadores

Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia (aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación
 Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación
 Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación
 Número de puestos de laboratorios
 Número de puestos de talleres
 Número de puestos de espacios experimentales
 Número de puestos de salas de estudio
 Número de puestos de salas de ordenadores
 Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios.
 Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar)

Responsable de la Acción
 Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

ACCIÓN 14

REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE LA FÁBRICA DE TABACOS.

L1.3.14

Descripción de la Acción

La sensibilidad por parte de la Universidad de Sevilla hacia cuestiones de intervención en el Patrimonio es máxima. Así, recientemente se ha creado la figura del Conservador, que potencia la conservación, restauración y rehabilitación del Patrimonio de la Universidad que requiera de estas medidas. Se ha elaborado, además, el Plan Director de la Fábrica de Tabacos, con la finalidad de que se depuren y saneen las intervenciones realizadas en este histórico edificio en los años anteriores.

Objetivos de la Acción Depurar y sanear las intervenciones realizadas en este histórico edificio, dentro del Plan Director de la Fábrica de Tabacos.	
Indicadores Grado de ejecución del Plan Director de la Fábrica de Tabacos.	
Responsable de la Acción Vicerrectorado de Infraestructuras	Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.	
ACCIÓN 16	
AMPLIAR LOS FONDOS VIRTUALES DE RECURSOS DOCENTES.	
L1.3.16	
Descripción de la Acción El Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías de la Universidad de Sevilla dispone de una biblioteca importante de material audiovisual destinado a la docencia que debe seguir incrementándose.	
Objetivos de la Acción Mantener y mejorar las convocatorias para la creación de nuevos recursos docentes multimedia.	
Indicadores Número de unidades por formato (CD, VHS, DVD, etc) en los fondos del Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías. Número de nuevas convocatorias para la creación de nuevos recursos docentes	
Responsable de la Acción Vicerrectorado de Infraestructuras.	Órgano de Ejecución Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías.

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.	
ACCIÓN 17	
AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN	
L1.3.17	
Descripción de la Acción El Secretariado de Informática y Comunicaciones provee de software a los miembros de la Comunidad Universitaria, pero se propone la ampliación y mejora de este servicio para la docencia y la investigación.	
Objetivos de la Acción Ampliar y mejorar la forma de adquisición de Software para la docencia e investigación y promoción y difusión del software libre cuando sea necesario.	
Indicadores Número de solicitudes de software por parte de PDI.	
Responsable de la Acción Vicerrectorado de Infraestructuras.	Órgano de Ejecución Secretariado de Informática y Comunicaciones.

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

ACCIÓN 18

ADECUAR LOS DESPACHOS A LAS NECESIDADES DEL PROFESORADO

L1.3.18

Descripción de la Acción

Se propone la mejora de los despachos donde el personal docente e investigador desempeña su labor para alcanzar sus objetivos docentes, con espacio suficiente que permitan además recibir y tratar a los alumnos de manera apropiada.

Objetivos de la Acción

Proporcionar al profesorado de un lugar de trabajo adecuado para desarrollar sus labores docentes

Indicadores

Número de despachos que han sido mejorados.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

ACCIÓN 19

DOTAR A LOS ALUMNOS DEL MATERIAL NECESARIO PARA REALIZAR SUS PRÁCTICAS

L1.3.19

Descripción de la Acción

Proporcionar los recursos adecuados y actualizados para las prácticas que permitan a los alumnos trabajar con herramientas similares a las que tendrán que manejar posteriormente en un entorno laboral.

Objetivos de la Acción

Examinar las carencias y facilitar herramientas actualizadas para la realización de prácticas.

Indicadores

Inversión en nuevos recursos para prácticas de los alumnos.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 1: Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos y en los procesos de actuación.

ACCIÓN 5

ASEGURAR EL ALTO RENDIMIENTO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS TIC QUE SE IMPLANTAN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

L4.1.5

Descripción de la Acción

Implantar procedimientos de gestión de la calidad que permitan que los servicios ofrecidos por el Servicio de Informática y Comunicaciones cumplan con estándares elevados de calidad y satisfagan las necesidades de los usuarios.

Objetivos de la Acción

Conseguir elevar los estándares de los servicios asociados a las Tecnología de la Información y la Comunicación y lograr reconocimiento externo (sello EFQM).

Indicadores

Aquellos asociados al sistema de gestión de la calidad, especialmente los relacionados con la percepción de los usuarios. Evolución del grado de satisfacción de los usuarios con los servicios ofrecidos por el Servicio de Informática y Comunicaciones.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras.

Órgano de Ejecución

Secretariado de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

OBJETIVO 1: Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos y en los procesos de actuación.

ACCIÓN 6**DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIÓN INALÁMBRICAS DE AMPLIA VELOCIDAD Y CAPACIDAD.**

L4.1.6

Descripción de la Acción

El espectacular desarrollo en los últimos años de las Tecnologías de Información y comunicaciones abre un amplísimo campo, a través de los nuevos sistemas de comunicación, para facilitar a los alumnos con carácter inmediato toda la información que la enseñanza presencial no puede alcanzar.

La Universidad debe ser una adelantada en la utilización de los nuevos sistemas que se tienen que convertir en una herramienta esencial en la formación de nuestros alumnos que, a la par, servirá para prepararlos para la incorporación al tejido productivo de la sociedad.(Contrato Programa 2007/2011)

Objetivos de la Acción

El objetivo en 2011 será la plena incorporación de la TICs al hacer universitario: formación, investigación y gestión y la plena operatividad del campus virtual.(Contrato Programa 2007-2011, Pág.10)

Indicadores

Número de miembros que utilizan la red inalámbrica de comunicación para desarrollar sus estudios.

Número de centros que cuentan con red inalámbrica.

Velocidad y capacidad de las redes de comunicación inalámbricas

Cobertura de la red

Porcentaje de espacios con nivel de señal aceptable

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

Servicio de Informática y Comunicaciones.

OBJETIVO 3: Establecer la administración electrónica en la Universidad.

ACCIÓN 1**IMPLANTACIÓN DE UN SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN.**

L4.3.1

Descripción de la Acción

Sistema que permite a la Universidad de Sevilla contar con un centro de Atención a Usuarios (CRM) que pueda dar soporte a los usuarios de los sistemas de información de la universidad. Ello permitirá optimizar el grado de satisfacción de los usuarios tanto internos como externos de la universidad.

Objetivos de la Acción

Proporcionar a los usuarios un acceso multicanal tanto a la información solicitada como a los servicios que demandan.

Para ello se actuará buscando:

Dar soporte a los usuarios internos y externos de los sistemas con los que contará la Universidad de Sevilla.

Proporcionar el servicio tanto bajo demanda como en modo autoservicio.

Optimizar los recursos de atención a usuarios.

Automatizar y optimizar la realización de las tareas y actividades generadas como consecuencia de los servicios demandados, con especial relevancia para asegurar el cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio concertados.

Controlar y monitorizar el nivel de calidad de servicio que se ofrece a los usuarios.

Indicadores

Grado de cumplimiento del objetivo.

Responsable de la Acción Vicerrectorado de Infraestructuras. Gerencia.	Órgano de Ejecución Servicio de Informática y Comunicaciones
---	--

OBJETIVO 3: Establecer la administración electrónica en la Universidad.

ACCIÓN 2

IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE TRAMITACIÓN TELEMÁTICO.

L4.3.2

Descripción de la Acción

Implantación de un sistema de tramitación electrónica que amplie la secretaría virtual de la universidad. La secretaría virtual contará con una plataforma de tramitación electrónica que permitirá modelar y ejecutar diferentes procedimientos administrativos para su realización por medios telemáticos.

Este sistema estará integrado con la plataforma de firma electrónica @firma, el registro de e/s @ries y el gestor documental w@nda. Permitirá disponer de un sistema telemático de tramitación y automatización de procedimientos administrativos integrados con el registro de e/s, el gestor documental y la plataforma de firma.

Objetivos de la Acción

El objetivo en 2011 será alcanzar la digitalización al 100% de todos los servicios y procedimientos ofertados por la Universidad.(Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.25)

Indicadores

Número de servicios y procedimientos digitalizados dividido por el número total de servicios y procedimientos ofertados por la Universidad (Contrato Programa 2007-2011)

Responsable de la Acción
Vicerrectorado de Infraestructuras.
Gerencia.

Órgano de Ejecución
Servicio de Informática y Comunicaciones

OBJETIVO 3: Establecer la administración electrónica en la Universidad.

ACCIÓN 7

DOCUMENTACIÓN, DESCRIPCIÓN, RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

L4.3.7

Descripción de la Acción

Se trata, en primer lugar, de documentar y describir detalladamente los distintos procedimientos administrativos. Posteriormente, tras estas tareas, los procedimientos deberán ser objeto de un análisis profundo que permita racionalizar y simplificar su tramitación de cara a su implementación telemática. Es necesario implicar a todos los gestores de los diversos servicios, con un especial énfasis en la participación de la dirección de la Universidad y de los Servicios Centrales de la misma.

Objetivos de la Acción

Conseguir que la tramitación administrativa responda a los principios de eficacia y eficiencia.

Para ello se actuará:

- Mejorando las relaciones Administración-usuario, haciéndolas más sencillas y accesibles.
- Reduciendo los costes asociados a la tramitación.
- Mejorando el nivel de información y documentación de los procedimientos.

Indicadores

Número de procedimientos administrativos implantados telemáticamente.
Encuesta de satisfacción a los usuarios.

Responsable de la Acción
Vicerrectorado de Infraestructuras.
Gerencia.

Órgano de Ejecución
Servicio de Informática y Comunicaciones

OBJETIVO 4: Asegurar la calidad y la innovación de las prestaciones que realiza la Universidad.

ACCIÓN 1

CONSTRUCCIÓN DE UNA GUARDERÍA UNIVERSITARIA EN EL CAMPUS DE CIENCIAS DE LA SALUD.

L4.4.1

Descripción de la Acción

Construir una guardería universitaria en terrenos del campus de la Barqueta. Se situará junto al edificio de Fisioterapia y Podología, contará con aproximadamente 700 metros cuadrados, estará financiada por la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social. Este edificio forma parte del conjunto de tres guarderías que se están desarrollando, junto con la incluida en el nuevo edificio de Ciencias de la Educación y la de la Nueva Residencia Universitaria. El Arquitecto es Miguel González Vilchez, y el contratista la empresa Retrada-92. La superficie construida alcanzará los 1000 metros cuadrados.

Objetivos de la Acción

Aumentar la dotación de las plazas de guardería infantil para los hijos/as de los miembros de la comunidad universitaria.

Indicadores

Número de plazas de guardería infantil de nueva creación

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 4: Asegurar la calidad y la innovación de las prestaciones que realiza la Universidad.

ACCIÓN 2

CONSTRUCCIÓN DE UNA GUARDERÍA UNIVERSITARIA JUNTO A LA RESIDENCIA RECTOR ESTANISLAO DEL CAMPO.

L4.4.2

Descripción de la Acción

Construir una guardería universitaria en terrenos aledaños a la Residencia Universitaria Rector Estanislao del Campo.

Objetivos de la Acción

Aumentar la dotación de las plazas de guardería infantil para los hijos/as de los miembros de la comunidad universitaria.

Indicadores

Número de plazas de guardería infantil de nueva creación

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 4: Asegurar la calidad y la innovación de las prestaciones que realiza la Universidad.

ACCIÓN 3

PONER EN MARCHA NUEVOS COMEDORES UNIVERSITARIOS.

L4.4.3

Descripción de la Acción

Se están construyendo dos importantes comedores de campus, uno en Ramón y Cajal y otro junto al nuevo edificio de Enfermería. Adicionalmente, la reforma de la Fábrica de Tabacos contemplará el diseño de un nuevo comedor.

Objetivos de la Acción

Proporcionar a los estudiantes de los Campus de Ramón y Cajal y de la fábrica de Tabacos nuevas plazas de comedores universitarios.

Indicadores

Número de plazas de comedores universitarios de nueva creación

<i>Responsable de la Acción</i> Vicerrectorado de Infraestructuras	<i>Órgano de Ejecución</i>
---	----------------------------

OBJETIVO 4: Asegurar la calidad y la innovación de las prestaciones que realiza la Universidad.	
ACCIÓN 6 EDIFICACIÓN DE LA SEDE DE LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD DE SEVILLA.	
L4.4.6	
<i>Descripción de la Acción</i> El Ayuntamiento de Sevilla ha cedido una parcela detrás de los pabellones de México y Brasil a la Universidad de Sevilla para la Sede de la Fundación. La programación de las obras está pendiente del desarrollo del Plan Plurianual de Inversiones de La Junta de Andalucía (2006-2010).	
<i>Objetivos de la Acción</i> Construcción de la Sede de la Fundación de Investigación Universidad de Sevilla	
<i>Indicadores</i> Grado de cumplimiento del objetivo.	
<i>Responsable de la Acción</i> Vicerrectorado de Infraestructuras	<i>Órgano de Ejecución</i>

OBJETIVO 2: Fomentar, promocionar y mejorar los programas de cooperación cultural y social del entorno de la Universidad de Sevilla.	
ACCIÓN 2 CONVERTIR EL ACTUAL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES EN UN GRAN CENTRO CULTURAL.	
L5.2.5	
<i>Descripción de la Acción</i> El edificio de la Facultad de Bellas Artes junto con la Iglesia de la Anunciación debería convertirse en un gran auditorio.	
<i>Objetivos de la Acción</i> Aumentar y mejorar la oferta cultural que ofrece la Universidad de Sevilla.	
<i>Indicadores</i> Número de metros cuadrados de nueva creación para usos culturales.	
<i>Responsable de la Acción</i> Vicerrectorado de Infraestructuras.	<i>Órgano de Ejecución</i>

OBJETIVO 3: Promover políticas de igualdad en la Universidad de Sevilla.

ACCIÓN 6

CONCLUIR LAS ACTUACIONES DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y DE SEÑALIZACIÓN.

L6.3.6

Descripción de la Acción

Facilitar el acceso a discapacitados a todos los centros de la Universidad de Sevilla eliminando todo tipo de trabas y mejorar la señalización de todos los centros.

Objetivos de la Acción

Permitir la accesibilidad de los discapacitados a todos los edificios de la Universidad.
Dotar de suficientes aseos adaptados para discapacitados a todos los edificios de la Universidad.
Completar otras actuaciones que faciliten la movilidad de los discapacitados en los edificios de la Universidad.

Indicadores

Número de proyectos de eliminación de barreras arquitectónicas desarrollados.
Número de proyectos de eliminación de barreras arquitectónicas previstos.
Porcentaje de centros de la Universidad de Sevilla sin barreras arquitectónicas
Porcentaje de centros de la Universidad de Sevilla con señalización adecuada
Nivel de satisfacción de los usuarios con los centros de la Universidad de Sevilla respecto a : señalización, accesibilidad, etc

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras.

Órgano de Ejecución

Servicio de obras y proyectos
Servicio de mantenimiento

OBJETIVO 4: Promover la sostenibilidad ambiental.

ACCIÓN 1

ASEGURAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTUALES MEDIDAS DE RECOGIDA DE RESIDUOS.

L6.4.1

Descripción de la Acción

Realizar un seguimiento de los servicios de recogida de residuos y asegurar que existe un volumen de recogida adecuado y que este se lleva a cabo en condiciones óptimas.

Objetivos de la Acción

Consolidar y extender el programa de gestión de residuos de la Universidad.
Atender todas las peticiones en el menor tiempo posible.

Indicadores

Certificación de los procesos
Evolución del tiempo de atención de peticiones de recogida de residuos
Número de cursos de formación sobre sistemas de gestión de residuos
Número de personas formadas en sistemas de gestión de residuos

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras.

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 4: Promover la sostenibilidad ambiental.

ACCIÓN 2

ASEGURAR QUE LOS MATERIALES, CONSUMIBLES Y DEMÁS RECURSOS NECESARIOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA CUMPLEN LOS REQUISITOS DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL.

L6.4.2

Descripción de la Acción

Promover la adquisición y el uso únicamente de materiales que cumplan los requisitos de respeto al Medio Ambiente en la Universidad de Sevilla.

Objetivos de la Acción

Asegurar el cumplimiento de las medidas de protección ambiental.

Indicadores

Grado de cumplimiento de los requisitos de protección medioambiental en la Universidad de Sevilla

Número de cursos de formación en medidas de protección ambiental

Número de personas formadas en medidas de protección ambiental

Número de procesos administrativos modificados para adecuarse a las medidas de protección ambiental

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

Servicio de obras y proyectos

Servicio de equipamiento

Servicio de mantenimiento

OBJETIVO 4: Promover la sostenibilidad ambiental.

ACCIÓN 3

REVISAR EL MATERIAL TECNOLÓGICO DISPONIBLE EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA PARA DETECTAR AQUELLOS POSIBLES EFECTIVOS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS DE RESPETO AL MEDIO AMBIENTE Y SUSTITUIRLOS POR OTROS QUE SÍ LOS CUMPLAN.

L6.4.3

Descripción de la Acción

Realizar un estudio de los recursos tecnológicos con los que cuenta la Universidad de Sevilla para asegurar su inocuidad para el medio ambiente, y sustituir aquellos materiales que puedan ser dañinos por otros que no lo sean.

Objetivos de la Acción

Realizar inventario de los recursos indicando la operación, desechos y consumos.

Sustituir los materiales no adecuados.

Dotar a las instalaciones de la Universidad de Sevilla con los medios de depuración de desechos adecuados.

Indicadores

Informe sobre el grado de aplicación de las políticas medioambientales adoptadas por la Universidad de Sevilla.

Inventario sobre la inocuidad de los recursos tecnológicos de la Universidad de Sevilla.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

Servicio de obras y proyectos

Servicio de equipamiento

Servicio de mantenimiento

OBJETIVO 4: Promover la sostenibilidad ambiental.

ACCIÓN 4

AUMENTAR EL NÚMERO DE PUNTOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS EN LOS DISTINTOS CAMPUS.

L6.4.4

Descripción de la Acción

Promover la colocación de más puntos de recogida de residuos y de reciclaje en los campus.

Objetivos de la Acción

Conseguir una buena disponibilidad de recipientes para la gestión de cada residuo en los centros.
 Conseguir una formación adecuada en la gestión de los residuos.
 Conseguir la sensibilización general sobre el tema.

Indicadores

Evolución de los puntos de recogida
 Número de cursos de formación en gestión de residuos
 Número de personas formadas en gestión de residuos

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

Servicio de mantenimiento.

OBJETIVO 4: Promover la sostenibilidad ambiental.

ACCIÓN 5**DEFINIR Y ESTABLECER MEDICIONES DEL CONSUMO ENERGÉTICO Y SU EVOLUCIÓN.**

L6.4.5

Descripción de la Acción

Realizar un seguimiento sobre el consumo energético de la Universidad de Sevilla con idea de fijar medidas para llevar a cabo un consumo responsable.

Objetivos de la Acción

Completar la red eléctrica con analizadores de red.
 Completar la red de agua con sistemas de telemedidas.
 Completar la red de gas con sistemas de telemedidas.

Indicadores

Evolución del consumo energético.
 Grado de implantación de analizadores de red en la red eléctrica
 Grado de implantación de sistemas de telemedidas en la red de agua y gas

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

Servicio de mantenimiento.

OBJETIVO 4: Promover la sostenibilidad ambiental.

ACCIÓN 6**ESTUDIAR LA INCORPORACIÓN DE SISTEMAS ENERGÉTICOS ALTERNATIVOS.**

L6.4.6

Descripción de la Acción

Analizar la capacidad de la Universidad de Sevilla para incorporar sistemas energéticos alternativos más respetuosos con el Medio Ambiente que sustituyan a los tradicionales, como la energía solar.

Objetivos de la Acción

Analizar la capacidad de producir energía para agua caliente sanitaria mediante energía solar.
 Analizar la capacidad de la Universidad de Sevilla para dar apoyo de agua caliente sanitaria para piscina climatizada mediante energía solar.
 Analizar la posibilidad de transformar las calderas de gasoil a gas.

Indicadores

Estudios sobre aplicación de energías alternativas en la universidad.
 Ejecución de los proyectos en los plazos establecidos

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución

Servicio de obras y proyectos
 Servicio de mantenimiento

OBJETIVO 4: Promover la sostenibilidad ambiental.

ACCIÓN 10

PROMOVER UN CONJUNTO DE ACCIONES QUE APROVECHANDO LA NUEVA RED DE CARRILES-BICI, FACILITE EL TRANSPORTE EN BICICLETA.

L6.4.10

Descripción de la Acción

La solución al problema de la movilidad sostenible debe ir principalmente en la dirección del transporte público y de la potenciación del uso de la bicicleta. En este sentido, la Universidad promoverá un conjunto de acciones que, aprovechando la nueva red de carriles-bici, facilite el transporte en bicicleta a la comunidad universitaria. El punto principal de estas acciones será el de los aparcamientos de bicicletas. Promover un conjunto de acciones que, aprovechando la nueva red de carriles-bici, facilite el transporte en bicicleta a la comunidad universitaria.

Objetivos de la Acción

Reducir los problemas de aparcamiento y contaminación en los campus.

Indicadores

Número de nuevos aparcamientos de bicicletas creados.
Número de servicios de bicicletas solicitadas por los miembros de la Universidad.
Grado de ocupación de los aparcamientos de bicicletas

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

Órgano de Ejecución